

COMUNICADO SOBRE SEGUIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LA HUELGA DEL 28 DE OCTUBRE 2021.

Convocada jornada de huelga para el próximo jueves, 28 de octubre de 2021, con convocatoria de huelga de un día de duración "de las 00:00 horas y finalización a las 24:00 horas"

A los efectos de poder realizar un seguimiento veraz que tenga clara incidencia en la huelga, **desde RRHH se ha articulado la posibilidad de que, quienes deseen ejercer este derecho realicen la solicitud de Huelga, permitiendo desde primera hora de la mañana informar a la Delegación de Gobierno de Canarias sobre el índice de participación.**

De esta manera, se dispone la siguiente actuación en el sistema de Gestión Integral de Horarios de trabajo (GIHO):

a) Ausencia por día completo:

- La ausencia del puesto de trabajo durante la **jornada diaria sin justificar** tendrá la consideración de Huelga -dentro del libre ejercicio del derecho de huelga a los trabajadores para la defensa de sus intereses recogido en el artículo 28.2 de la Constitución Española-.

- Concepto de **"Huelga" por día completo** (en la Pestaña *Mis Vacaciones y Permisos por Días*).

Se recuerda que durante el período de huelga se entenderá suspendido el contrato de trabajo y el trabajador no tendrá derecho a salario, de conformidad con el apartado Dos del artículo 6 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

El plazo para realizar la solicitud de Huelga será de 72 horas, es decir en los siguientes 3 días hábiles después de la fecha.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

La directora general de Administración Pública,

(Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016)

Mercedes Cejudo Rodríguez

C/ León y Castillo 322, 6ª planta
-35005 Las Palmas de Gran Canaria
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: 0X1r fMk/gR8VuKgXX4c+oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)		FECHA	27/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0X1r fMk/gR8VuKgXX4c+oA==	PÁGINA	1/1



0X1r fMk/gR8VuKgXX4c+oA==